



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 136-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, doce de mayo del  
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre jurista peruano Dr. ALBERTO CRUCES BURGA, por su participación en calidad de Panelista en la Conferencia Magistral "Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19", realizado el día 12 de mayo del presente año."

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,<sup>1</sup> se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

### Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución

<sup>1</sup> El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



Administrativa Nº 097-2018-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19”**

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación organizaron el I Seminario Internacional de Derecho, el cual ha previsto la realización de la Conferencia Magistral “**Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19**”, a cargo del ilustre jurista Español Dr. **Luis Andrés Cucarella Galiana**, en su calidad de expositor, y del ilustre jurista peruano Dr. **Alberto Cruces Burga**, en su calidad de panelista, dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

**Cuarto. - Sobre el distinguido expositor Alberto Cruces Burga**

El distinguido jurista Alberto Cruces Burga, es abogado por la Universidad Pontificia Católica del Perú y candidato a magíster en Derecho Constitucional por la misma Universidad. Es Asesor Principal del Congreso de la República y Profesor del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional. Ha integrado el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial. Asimismo, ha dictado cátedra de Derecho Constitucional Económico en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entre las numerosas publicaciones de su autoría se hallan: “¿Qué significa economía social de mercado en el Perú?”, “Precedentes sin precedente: los casos sustancialmente iguales como causal de rechazo de los recursos de agravio constitucional”, “Principios de la Constitución Económica: Aproximación inicia y fuentes”, “Derecho a la educación de las personas con discapacidad: Nuevos contenidos en el caso de las personas con Síndrome Down”, entre otras publicaciones.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al ilustre jurista peruano Dr. **Alberto Cruces Burga**, por su participación en calidad de Panelista en la

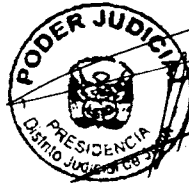


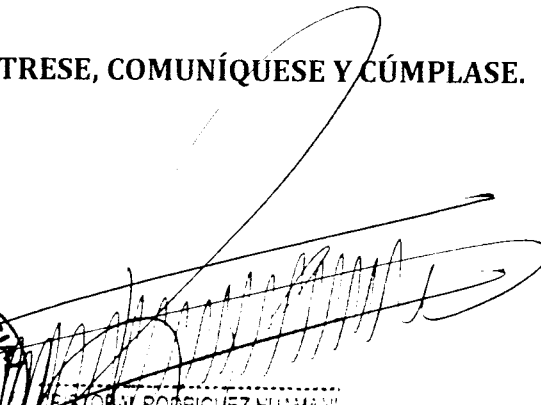
Conferencia Magistral "**Derechos Fundamentales y Poder Judicial en Tiempos del COVID-19**", el día 12 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** al ilustre abogado Dr. **Alberto Cruces Burga**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Constitucional.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
GABRIEL RODRIGUEZ HUAMANI  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN